

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 3.379/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eufemia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación de créditos mediante crédito extraordinario financiado con el superávit del ejercicio 2016 con destino a la realización de inversión financieramente sostenible.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Eufemia, a 18 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo .